SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

legado de este Partido sobre el particular asi-
lo ha no tambien lo que han manifestado
los Cobradores de esta Villa encargados de los
expedientes de egecucion contra los deudo-
res morosos, y en su virtud este Ayuntam.to
queda de todo inteligenciado. ——

5.ª Se activen los expedientes de egecucion —

Se vió con oficio del Juez de primera
Instancia de este Partido de Septbre. diez y nue-
ve del actual, en que manifiesta haber expe-
dido ordenes a los Cobradores encargados de los pro-
cedimientos ejecutivos contra los deudores
a contribuciones, para que con el mayor
interes se ocupen en el despacho de los pen-
dientes; con lo demas que expresa. Y en-
tendido por este Ayuntam.to acordo: quedar
en su inteligencia.

6.

7.ª Compensacion de los Recibos de gastos del Culto parroq.

Este Ayuntam.to en virtud a lo que se dispone por
el Sr. Intend.te de la Prov.a en su Circular inserta
en el Boletin oficial de la misma de octubre del corrien-
te sobre compensacion de los Recibos de gastos
del Culto parroquial de este año, acordo: se
consulte a S. Señoria si estos documentos se han
de entregar p.a el efecto en las oficinas de Ha-